



1. L. N 106/16

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

19 ABR 2016

RECIBO: *Clara*
Nadia Claudine LEFEBVRE
Asistente de Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
hs 14:42



INFORME CONTABLE

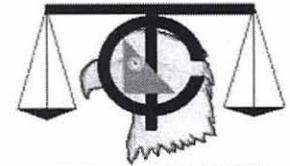
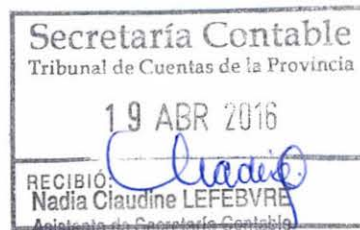
Cuenta General del Ejercicio 2015

FISCALIA DE ESTADO

Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA INTERNA N° 872/2016.
LETRA: T.C.P.- DELEG. F.E.

USHUAIA, 19 de Abril de 2016

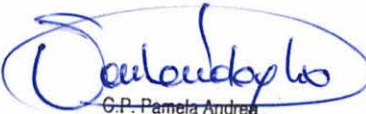
SR. AUDITOR FISCAL
A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
C.P. Rafael A. CHOREN
S / D

REF.: EXPEDIENTE N° 45/2016 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - FISCALIA DE ESTADO”

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar el Informe Contable N° 136/2016 referido al análisis efectuado a la **Cuenta General del Ejercicio 2015 de la FISCALÍA DE ESTADO**, en el marco de lo dispuesto en el Anexo I de los Memorándum N° 03/2016 y N° 04/2016.

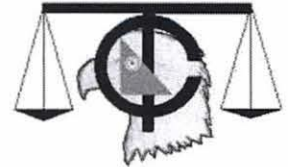
Se elevan las actuaciones constando de fs., agregadas al expediente de la referencia, a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo y el Expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”, sustentan el presente informe y obran en poder de quien suscribe.

Sin más saludo a Usted atentamente.


G.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME CONTABLE N° 136/2016, LETRA: TCP-SC CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	FISCALIA DE ESTADO
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 Y SUS MODIF.

Informe Ejecutivo

1- **Objeto**

2- **Opinión:**

- a) Cuadros 1 a 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- **Grado de cumplimiento**

4- **Información Adicional Obligatoria**

5- **Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior**

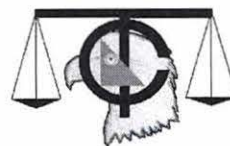
6- **Recomendaciones**

Informe Analítico

1. Título
2. Destinatario Inmediato
3. Destinatario Final
4. Objeto
5. Alcance del trabajo de auditoría
6. Limitaciones al alcance
7. Tarea realizada
8. Marco Normativo
9. Opinión y/o Dictamen del Auditor
10. Lugar y fecha de emisión



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

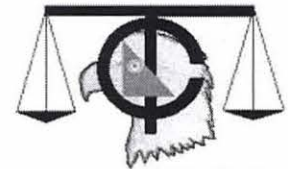
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Informe Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO: El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades de las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15.

2- OPINIÓN:

a)-Cuadros:

- 1- a- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto
 - b- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial
- 2- a- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros
 - b-Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado
- 3- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF
- 4- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF
- 5- Estado de la Deuda Pública
- 6- Estado de Situación del Tesoro
- 7- Estado de Movimientos del Tesoro

b)- Indicadores: Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = \$12.542.888,69 = 81,64 %

Crédito Original \$15.364.261,00

Devengado = \$12.542.888,69 = 78,48 %

Crédito Definitivo \$15.981.271,62

RECURSOS

Ejecutado = \$12.817.398,45 = 83,42 %

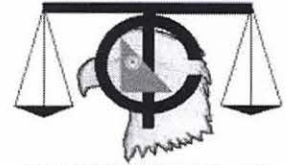
Formulado Original \$15.364.261,00

Ejecutado = \$12.817.398,45 = 80,20 %

Formulado Definitivo \$15.981.271,62



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

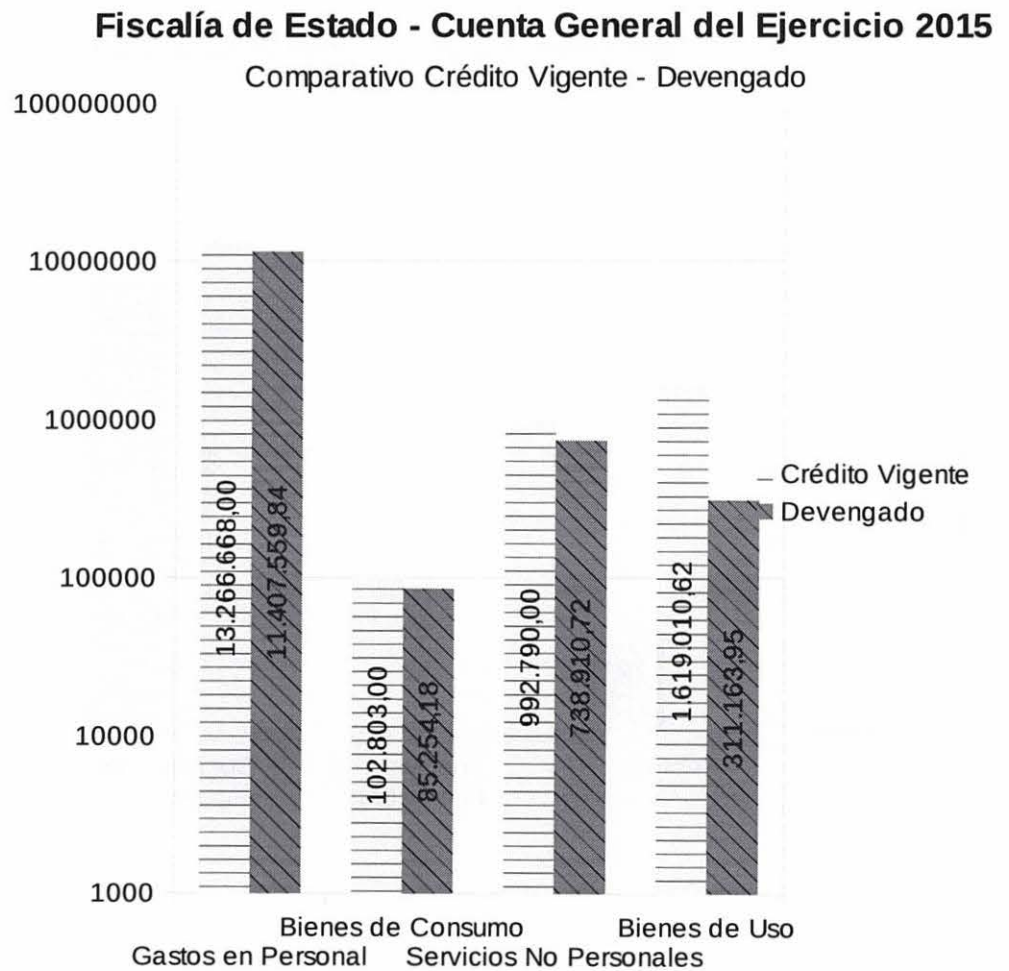


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

c)-Gráficos demostrativos:

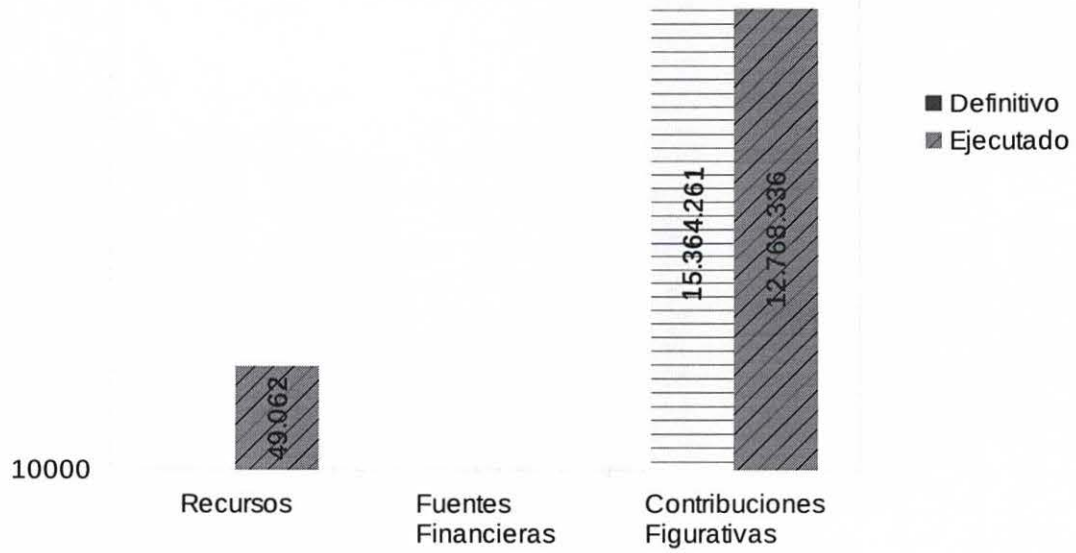
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

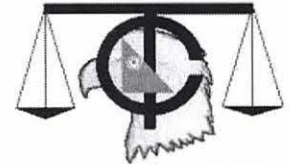
Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2015

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

d)- Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2015 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2015 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FISCALIA DE ESTADO	SI	NO	SI	SI (*1)	NO (*2)	SI	NO	NO	NO

(*1) En relación al Sistema Contable, el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ informa a fs. 4 del Expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO” lo siguiente: “...1.- El Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este organismo desde el año 2000, se constituye en un desarrollo integral e integrado implementado por el área informática de la Legislatura Provincial y adaptado a las particularidades de la Fiscalía de Estado; al ser el mismo un sistema abierto permite su adecuación a nuevas necesidades, evolucionando en base a ellas, encontrándose al 31/12/2015 plenamente operativo...”.

(*2) En relación a la Auditoría Interna se transcribe la conclusión del Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L., “...Del análisis efectuado respecto de la organización administrativa local, puede aseverarse que la Contaduría General, en el ejercicio de su competencia legal, llega a abarcar a los entes autárquicos inclusive con su control interno, como el máximo grado de descentralización al

que alcanza, pero no a los demás poderes del Estado provincial, ni a los órganos extrapoder, como la Fiscalía de Estado y este Tribunal de Cuentas, que poseen autonomía suficiente para establecer sus propios procedimientos para el cumplimiento de lo establecido por la Ley provincial N° 495...”.

3- OPINIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO:

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495, en relación con cada cuadro, en relación a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, se expone las otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1009, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 13° de la citada ley establece un total de diecisiete (17) cargos, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de trece (13) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA: No surge información adicional obligatoria.

5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR

No se efectúa mención, debido a que no obran observaciones significativas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

6- RECOMENDACIONES: Se ha realizado una recomendación, la cual se encuentra plasmada en el cuadro 3 y 4 del Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento. Asimismo se transcribe la misma, a saber: “...Se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, la cual no fue tomada en cuenta por el ente para el ejercicio económico 2015...”.

C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CUADRO 1

PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
Ejercicio: 2015

ETAPA: Ninguno

Cód. Gasto	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Disminuciones	Crd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	13.266.668,00	60.000,00	60.000,00	13.266.668,00	11.407.559,84	11.407.559,84	11.407.559,84	10.243.627,22	1.859.108,16
10100	Personal permanente	13.062.589,00	60.000,00	0,00	13.122.589,00	11.334.647,84	11.334.647,84	11.334.647,84	10.176.239,22	1.787.941,16
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	204.079,00	0,00	60.000,00	144.079,00	72.912,00	72.912,00	72.912,00	67.388,00	71.167,00
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	102.803,00	26.300,00	26.300,00	102.803,00	85.254,18	85.254,18	85.254,18	85.254,18	17.548,82
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.078,00	0,00	2.500,00	1.578,00	1.577,10	1.577,10	1.577,10	1.577,10	0,90
20200	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	31.318,00	0,00	19.300,00	12.018,00	11.996,00	11.996,00	11.996,00	11.996,00	22,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.150,00	18.000,00	0,00	22.150,00	8.573,56	8.573,56	8.573,56	8.573,56	13.576,44
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	384,00	0,00	0,00	384,00	178,00	178,00	178,00	178,00	206,00
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	67.873,00	8.300,00	4.500,00	66.673,00	62.929,52	62.929,52	62.929,52	62.929,52	3.743,48
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	992.790,00	167.000,00	167.000,00	992.790,00	738.910,72	738.910,72	738.910,72	732.196,32	253.879,28
30100	Servicios básicos	228.226,00	0,00	112.000,00	116.226,00	86.966,65	86.966,65	80.252,25	80.252,25	29.259,35
30101	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	213.058,00	47.000,00	55.000,00	205.058,00	169.524,72	169.524,72	169.524,72	169.524,72	35.533,28
30400	Servicios técnicos y profesionales	153.730,00	60.000,00	0,00	213.730,00	209.642,50	209.642,50	209.642,50	209.642,50	4.087,50
30500	Servicios comerciales y financieros	30.205,00	0,00	0,00	30.205,00	12.749,80	12.749,80	12.749,80	12.749,80	17.455,20
30600	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	348.753,00	60.000,00	0,00	408.753,00	252.926,24	252.926,24	252.926,24	252.926,24	155.826,76
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	16.953,00	0,00	0,00	16.953,00	7.100,81	7.100,81	7.100,81	7.100,81	9.852,19
30900	Otros Servicios	1.865,00	0,00	0,00	1.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.865,00
40000	BIENES DE USO	1.002.000,00	617.010,62	0,00	1.619.010,62	311.163,95	311.163,95	311.163,95	311.163,95	1.307.846,67
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
40300	Maquinaria y equipo	23.000,00	417.010,62	0,00	440.010,62	209.054,00	209.054,00	209.054,00	209.054,00	230.956,62
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	70.000,00	100.000,00	0,00	170.000,00	63.115,00	63.115,00	63.115,00	63.115,00	106.885,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	9.000,00	100.000,00	0,00	109.000,00	38.994,95	38.994,95	38.994,95	38.994,95	70.005,05
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	15.364.261,00	870.310,62	253.300,00	15.981.271,62	12.542.888,69	12.542.888,69	12.542.888,69	11.372.241,67	3.438.382,93

Coutencio
C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 2

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS

Ejercicio: 2015

ETAPA: Ninguno

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS					49.062,03	-49.062,03
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS						0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					553,00	-553,00
103000000	CONTRIBUCIONES						0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN						0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					48.509,03	-48.509,03
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL						0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	617.010,62		617.010,62		617.010,62
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES				0,00		0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				0,00		0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO				0,00		0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO				0,00		0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	617.010,62		617.010,62		617.010,62
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO				0,00		0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS				0,00		0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				0,00		0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO				0,00		0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	14.166.988,00	0,00	0,00	14.166.988,00	12.073.622,53	2.093.365,47
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.002.000,00	0,00		1.002.000,00	694.713,89	307.286,11
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS				0,00	0,00	0,00
	TOTALES	15.168.988,00	617.010,62	0,00	15.785.998,62	12.817.398,45	2.968.600,17

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 3
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	49.062,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	553,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	48.509,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	12.231.724,74
PERSONAL	11.407.559,84
BIENES CORRIENTES	85.254,18
SERVICIOS NO PERSONALES	738.910,72
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-12.182.662,71
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	311.163,95
INVERSION REAL DIRECTA	311.163,95
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-12.493.826,66
TOTAL RECURSOS	49.062,03
TOTAL GASTOS	12.542.888,69
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	12.768.336,42
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-274.509,76
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.170.647,02
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.170.647,02
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.445.156,78
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	402.311,61
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.042.845,17
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-274.509,76
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 4
CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	49.062,03
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	553,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	48.509,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	11.061.077,72
PERSONAL	10.243.627,22
BIENES CORRIENTES	85.254,18
SERVICIOS NO PERSONALES	732.196,32
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-11.012.015,69
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	311.163,95
INVERSION REAL DIRECTA	311.163,95
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-11.323.179,64
TOTAL RECURSOS	49.062,03
TOTAL GASTOS	11.372.241,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	12.768.336,42
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	0,00
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	1.445.156,78
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	402.311,61
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.042.845,17
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-1.445.156,78
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 5

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Carácter:

Jurisdicción: FISCALIA DE ESTADO

Ejercicio: 2015

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

C.P. Pamela Andrus
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 6 ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	2.382.219,79
Caja	0,00
Bancos	1.006.834,33
Inversiones Financieras	239.027,79
Créditos	1.136.357,67
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.136.357,67
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	1.170.647,02
Remuneraciones a Pagar	1.163.932,62
Proveedores	6.714,40
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	6.714,40
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	1.211.572,77

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

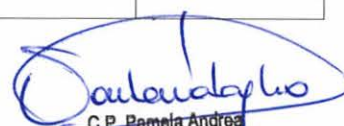


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO 7
ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO
Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/15)	843.550,51
I a. Fondos Disponibles Provinciales	843.550,51
Caja	0,00
Bancos	653.031,75
Inversiones	190.518,76
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	9.812.365,09
II a. Presupuestarios	9.812.365,09
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	553,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	9.763.303,06
Otros	48.509,03
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	9.410.053,48
III a. Presupuestarios	9.410.053,48
Gasto en Personal	8.281.439,03
Bienes y Servicios	817.450,50
Bienes de Uso	311.163,95
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/15)	1.245.862,12
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.245.862,12
Caja	0,00
Bancos	1.006.834,33
Inversiones	239.027,79
IV b. Fondos de Terceros	0,00


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA

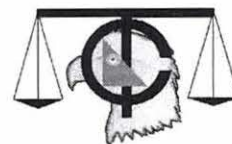
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

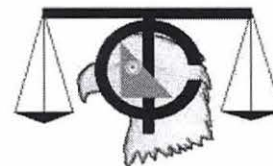
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Informe Analítico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME ANALÍTICO
INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

OBJETO: El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2015 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15.

ALCANCE DE LA TAREA:

Marco Normativo:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado “Tareas realizadas” de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos

para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:

A)- El organismo sujeto a control no posee Auditoría Interna, siendo que, se deja constancia, en el apartado 2) punto d) “Resumen análisis crítico” de la conclusión efectuada mediante el Informe Legal N° 108/2014 Letra: T.C.P.-S.L.

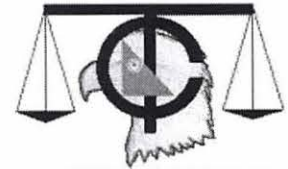
B)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

C)- Se destaca que esta Delegación del Tribunal de Cuentas no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2015.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

D)- El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).

E)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

F)- En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorandum N° 03/16 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 135/20166 Letra: TCP-AOP, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Diego L. VERNET, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: “...En base a lo señalado en la intervención de Control Previo y Posterior, la documentación remitida por el organismo, su compulsa, y lo indicado en el Informe Técnico N° 75/16 Letra: SC-GEOP, no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas...” (fs. 154/165 del expediente N° 45/2016 Letra: TCP-SC, caratulado: “S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO)

ACLARACIONES PREVIAS:

Con fecha 04 de Diciembre de 2014 se ha sancionado la Ley Provincial N° 1009 - Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados; promulgado en fecha 29/12/14, Decreto Provincial N° 01 publicado mediante Boletín Oficial N° 3414 en fecha 14/01/2015, que aprueba la Distribución Analítica de Créditos y estimación de Recursos de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2015.

Con fecha 12 de Marzo de 2015 se ha sancionado la Ley Provincial N° 1026 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2015 MODIFICACIÓN, la cual sustituye el artículo 9° de la Ley de Presupuesto N° 1009, e incorpora los artículos 2° y 3°.

Con fecha 13 de Agosto de 2015 se ha sancionada la Ley Provincial N° 1054 - Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2015: MODIFICACIÓN, la cual sustituye el artículo 18° de la Ley Provincial N° 1009.

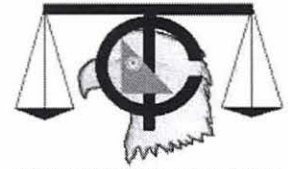
Posteriormente, la Fiscalía de Estado emite Resolución N° 01/15 de fecha 06-01-15, que en su artículo 1° resuelve “*Apruébase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2015, aprobado por la ley provincial N° 1009, y el decreto provincial N° 00001/15, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente...*”.

La auditoría estuvo a cargo de la suscripta, en carácter de Auditora Fiscal de la Delegación Fiscalía de Estado. Por lo cual, y en atención a las pautas fijadas por el Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable en el Memorándum N° 03/2016, se procedió a solicitar al responsable del organismo auditado la información referente a la Cuenta de Inversión mediante Nota Externa N° 383/2016 Letra: TCP-Deleg. F.E e información adicional mediante Nota Externa N° 454/2016 Letra: TCP-Deleg. F.E.

Así, la remisión de la Cuenta General del Ejercicio 2015 fue recibida el 17-03-16, mediante Nota F.E. N° 83/16, suscripta por el Prosecretario Sr. Sergio R. GONZALEZ, acompañada de la copia certificada de la Nota F.E. N° 82-16 y de la Disposición Fiscalía de



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Estado N° 16/16 del 16-03-16 mediante la cual se aprueba la documentación elaborada y los cuadros integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2015.

En respuesta a la Nota Externa N° 383/15 – Letra: TCP-F.E, se remitió el expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”, y a fs. 153 obra copia certificada de la Disposición Fiscalía de Estado N° 14/16 (09-03-16) aprobando la documentación elaborada por el Organismo bajo análisis, en el marco de las tareas preliminares para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económica 2015.

Por último, dicha Cuenta fue remitida a la Contaduría General de la Provincia mediante Nota F.E. N° 82/16, de fecha 16/03/2016, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 89° de la Ley Provincial N° 495, adjuntando copia certificada de la Disposición F.E. N° 16/16 que aprueba los Cuadros N° 3.2, 4.2, 5, 6.2 y 7.2 del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10 y las planillas tipo 2 y 3 generadas en el portal web “COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA – Ley Provincial N° 487” para la Cuenta General del Ejercicio 2015.

TAREA REALIZADA:

Procedimientos de Auditoría Empleados:

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2015 y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios incluidos en el Decreto Provincial N° 01/15, distribuidos mediante la Resolución Fiscalía de Estado N° 01/15.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en la información examinada con registros contables, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Confirmaciones de terceros.

APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

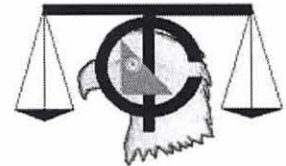
1) - Cuadro 1 a y b - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Mediante la Nota N° 83/16 Letra: F.E del 16/03/15 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/15. Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 16/2015 respecto a que el mismo debe presentarse con el formato que incluye las fuentes de financiamiento.

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoría realizadas en los mencionados cuadros, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1009 y el Decreto Provincial N° 01/15, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 01/15 (fs. 60/61) del expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Asimismo, y según Decreto Provincial N° 2115/15 a fs. 145 del Expediente N° 45/2016 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO” y la Resolución de la Fiscalía de Estado N° 50/15 del 25/09/2015 obrante a fs. 64/66 del expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”, el decreto incrementa los créditos presupuestarios ya asignados a las partidas de gastos en bienes de uso. En función de la disponibilidad de mayores recursos se incrementó el definitivo en el rubro caja y bancos para financiar gastos corrientes. Por otra parte según las resoluciones de Fiscalía de Estado N° 46/15 (fs. 62/63), N° 63/15 (fs. 67/68) y N° 83/15 (fs. 69/70), las cuales obran en el expediente precitado se realizaron modificaciones permutativas entre las partidas bienes de consumo y servicios no personales.

INCISOS	CREDITO VIGENTE S/ Dto 01/15 y Res. FE 01/15	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$ 13.266.668,00	\$ 11.407.559,84
BIENES DE CONSUMO	\$ 102.803,00	\$ 85.254,18
SERV. NO PERSONALES	\$ 992.790,00	\$ 738.910,72
BIENES DE USO	\$1.619.010,62	\$ 311.163,95
TOTAL	\$ 15.981.271,62	\$ 12.542.888,69

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2015, que asciende a la suma de \$ 12.542.888,69 el mismo representa un 78,48 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$ 3.438.382,93 que representa un 21,52 % del total del Crédito Vigente.

Se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, las siguientes verificaciones:

❖ Cotejo de los montos aprobados como crédito original para la Fiscalía de Estado, conforme la Ley Provincial N° 1009 y el Anexo I del Decreto Provincial N° 0001/15, con los montos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/15, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).

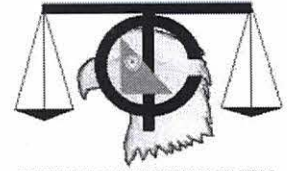
❖ Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados. Se verificaron las modificaciones que afectaron el crédito original en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/15, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).

❖ Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 8 a 59 del expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - FISCALIA DE ESTADO".

❖ Se cotejó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 8 a 59 del expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - FISCALIA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2015 obrante a fs. 16 del precitado expediente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- ❖ A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo mediante Nota Externa N° 454/16 Letra: TCP-FE remitir los expedientes de haberes del ejercicio económico 2015 (período de liquidación Enero hasta Diciembre 2015), efectuando un control numérico de los mismos. Del análisis practicado a los expedientes de haberes no existe diferencia, resultando favorable el control efectuado.
- ❖ Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.
- ❖ Asimismo se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

2) - Cuadro 2 a y b - EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

Mediante la Nota N° 83/16 Letra: F.E del 16/03/16 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/15,

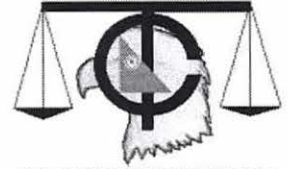
Se constató que el **cálculo definitivo** es decir la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** llegamos a una cifra de \$15.981.271,62. Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro (Tipo 2 de la Disposición F.E. N° 16/16, fs. 81 del Expte N° 45/2016 Letra: T.C.P.-S.C.), con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 01/15 de fecha 05/01/2015, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí. Sin perjuicio de ello, no se expuso en forma discriminada el subrubro “De Caja y Bancos” por un importe de \$195.273,00, verificándose que dicho importe se expone incluido en el rubro “Contribuciones Figurativas” para financiar gastos corrientes”, siendo que a fs. 81 obra un importe de \$14.362.261,00, mientras que en el Anexo IV del Decreto N° 01/15 el importe de dicho rubro asciende a un total de \$14.166.988,00.

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
Disminución de Disponibilidades	ANEXO IV D.P. N° 01/15	\$195.273,00
Contribuciones de la Adm Central p/ gastos corrientes	ANEXO IV D.P. N° 01/15	\$14.166.988,00
Contribuciones de la Adm Central p/ gastos de capital	ANEXO IV D.P. N° 01/15	\$1.002.000,00
TOTAL		\$15.364.261,00

En relación con las modificaciones presupuestarias, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través del Anexo II del Decreto Provincial N° 2115/15, de fecha 23/09/15, por un importe de \$617.010,62 dichos fondos corresponden a que durante el ejercicio económico 2014 se ha generado un excedente financiero expuesto en el subrubro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

"De Caja y Bancos", destinado a reforzar la partida "Bienes de Uso".

En relación con el cálculo definitivo, en el subrubro "De Caja y Bancos" el ente debió exponer un importe de \$812.283,62, siendo que se verifica que se expuso un importe de \$617.010,62, resultando una diferencia de \$195.273,00, que corresponde a la falta de exposición en la columna del formulado del mismo subrubro.

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 "Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)" de \$ 553,00; partida 1.0.6 "Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)" por \$ 48.509,03 y en la partida 4.0.1 "Contribuciones Figurativas" por \$ 12.768.336,42, arrojando un monto total ejecutado de \$ 12.817.398,45.

Se ha constatado que la **partida 1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.", los cuales ascienden a \$ 553,00, correspondientes la suma de \$343,00 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de \$210,00 correspondiente a la devolución de tasa de justicia, siendo verificados en el extracto bancario de la cuenta, obrante de fs. 134 a fs. 135, libro banco a fs. 136, y actos administrativos a fs. 138 del Expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo se ha constatado en la **partida 1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 48.509,03, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución de los plazos fijos, lo cual se verificó con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante

a fs. 139 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 140 a 152 del Expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO”.

Se detallan en los siguientes cuadros la composición de los mismos.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

N° DISPOSICIÓN F.E.	HONOR PROF.	ING NO TRIBUTARIO	FS EXPTE N° 8/2016
57/15	\$1.715,00	\$343,00	138
TOTAL	\$1.715,00	\$343,00	

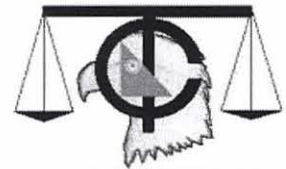
RENTAS DE LA PROPIEDAD:

N° CERT PLAZO FIJO	INTERÉS GANADO	FS EXPTE N° 8/2016
286608	\$3.659,53	141
286608	\$3.729,82	142
286608	\$3.924,82	143
286608	\$3.865,24	144
286608	\$3.381,34	145
286608	\$3.551,49	146
286608	\$3.495,30	147
286608	\$4.188,71	148
286608	\$4.412,22	149
286608	\$4.355,40	150
286608	\$4.883,79	151
286608	\$5.061,37	152
TOTAL	\$48.509,03	

Por último se ha constatado la **partida 4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 12.768.336,42, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO.” la suma de \$9.763.303,06 constatándose en el extracto bancario obrante de fs. 75 a fs. 86, libro banco a fs. 88 a fs. 92 del expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO”, y con los listados de libramientos recibidos de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran a fs.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

88, 92, 95, 99, 103, 107, 111, 115, 118, 122, 126 y 130 del expediente N° 45/2016 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo, surge del listado de libramientos recibidos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, obrante a fs. 134, 136/140 y 141/142 vta y 144 vta del expediente N° 45/2016 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO", los montos correspondientes a las retenciones efectuadas para el Fondo IPAUSS Art. 33° Ley Provincial N° 641, que totalizan la suma de \$ 3.005.033,36 destacando que el mismo se encuentra incluido en el monto total de las contribuciones figurativas.

Se detallan en los siguientes cuadros la composición del mismo.

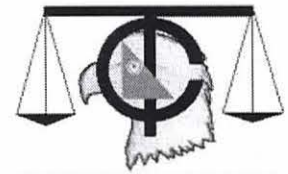
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS:

LIBRAMIENTOS PARA PAGO HABERES ACREDITADOS EN CUENTA N° 00017102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
06/01/2015	\$572.540,07
08/01/2015	\$187.276,62
05/02/2015	\$524.113,39
05/03/2015	\$561.535,67
08/04/2015	\$573.367,50
07/05/2015	\$645.821,82
05/06/2015	\$618.138,21
06/07/2015	\$606.401,52
30/07/2015	\$310.900,87
06/08/2015	\$651.483,47
07/09/2015	\$635.160,12
06/10/2015	\$658.390,75
05/11/2015	\$709.973,78
04/12/2015	\$695.389,39
23/12/2015	\$358.520,81
TOTAL	\$8.309.013,99

LIBRAMIENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACREDITADOS EN CUENTA N° 00017102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
30/01/2015	\$100.000,00
13/02/2015	\$156.696,03
23/04/2015	\$200.000,00
14/05/2015	\$99.799,42
11/06/2015	\$99.799,42
27/08/2015	\$99.799,42
17/09/2015	\$199.197,68
30/09/2015	\$199.598,84
15/10/15	\$99.799,42
12/11/15	\$99.799,42
10/12/15	\$99.799,42
TOTAL	\$1.454.289,07



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ART. 33 LEY 641 (RUTA SIGA K3EHG)
\$192.345,97
\$90.682,51
\$194.733,60
\$210.478,94
\$217.127,61
\$245.603,64
\$234.872,24
\$234.872,24
\$117.436,14
\$247.481,52
\$239.915,99
\$247.813,05
\$269.012,51
\$262.657,40
\$3.005.033,36

Cabe dejar constancia lo informado por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ mediante correo electrónico del día 13/04/2016, lo cual se transcribe a continuación: "... en relación a la Planilla tipo 2 "EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO", generada en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, le informo que por instrucción de los responsables del portal, la columna EJECUTADO de rubro 305010100 - De Caja y Bancos va en cero en virtud de ser considerados recursos devengados en ejercicios anteriores, este mismo criterio se viene llevando también en ejercicio anteriores....".

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

3 y 4) - Cuadro 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante la Nota N° 82/16 Letra: F.E del 16/03/16 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, los cuadros N° 3.2 (base devengado) y N° 4.2 (base pagado) correspondientes al Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 553,00 y Renta de la Propiedad por \$ 48.509,03.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2015 por la suma de \$12.542.888,69.

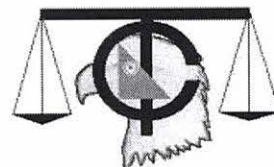
Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$12.768.336,42, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de (\$274.509,76).

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de \$1.170.647,02, perteneciendo dicho suma de \$1.170.647,02 al concepto de “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos”.

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$1.445.156,78, correspondiendo la suma de \$402.311,61 al “Incremento de la Inversión Financiera” y la suma de \$1.042.845,17 a la “Amortización de la Deuda y Disminución de



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Otros Pasivos”; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”.

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 49.062,03
II-Gastos Corrientes	(\$ 12.231.724,74)
Personal	\$ 11.407.559,84
Bienes Corrientes	\$ 85.254,18
Servicios No personales	\$ 738.910,72
<hr/>	
III-Ahorro/Desahorro	(\$12.182.662,71)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 311.163,95)
<hr/>	
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 12.493.826,66)
VII- Contribuciones Figurativas	\$ 12.768.336,42
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 274.509,76
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$ 1.170.647,02
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 1.170.647,02
<hr/>	
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	(\$ 1.445.156,78)
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 402.311,61

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas”

Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos \$ 1.042.845,17

XII- Financiamiento Neto (X menos XI) (\$ 274.509,76)

XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII) \$0,00

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Pagado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 553,00 y Renta de la Propiedad por \$ 48.509,03.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2015 por la suma de \$11.372.241,67.

Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$12.768.336,42, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$1.445.156,78.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiente la suma de \$402.311,61 al “Incremento de la Inversión Financiera”, y la suma de \$1.042.845,17 correspondiente a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, siendo que las Fuentes Financieras se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO”, y con las limitaciones expuestas en el análisis a la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

I- Ingresos Corrientes \$ 49.062,03

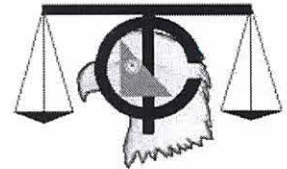
II-Gastos Corrientes (\$ 7.328.042,03)

Personal \$ 10.243.627,22

Bienes Corrientes \$ 85.254,18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Servicios No personales	\$ 732.196,32
<hr/>	
III-Ahorro/Desahorro	(\$11.012.015,69)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 311.163,95)
<hr/>	
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 11.323.179,64)
VII- Contribuciones Figurativas	\$ 12.768.336,42
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 1.445.156,78
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$0,00
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 1.445.156,78
Incremento de la Inversión Financiera	\$402.311,61
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$1.042.845,17
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$1.445.156,78)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 08/2016, caratulado: “S/

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - FISCALÍA DE ESTADO” presentada por el organismo, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2015.

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro “Disminución en Disponibilidades” se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de caja y bancos y de plazos fijos, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

VARIACION EN CAJA Y BANCOS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
1710248/1	617.010,62	970.470,20	353.459,58
1710252/8	0,00	0,00	0,00
1710401/2	36.021,13	36.364,13	343,00
	653.031,75	1.006.834,33	353.802,58

VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
PLAZO FIJO	190.518,76	239.027,79	48.509,03
	190.518,76	239.027,79	48.509,03

VARIACION TOTAL **402.311,61**

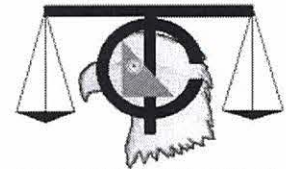
Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” y la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, la cual no fue tomada en cuenta por el ente para el ejercicio económico 2015.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control realizado, según lo expresado en párrafos anteriores, y en virtud del detalle efectuado, el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

5) - Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Mediante la Nota N° 83/16 Letra: F.E del 16/03/16 el organismo bajo análisis remite la Cuenta General del Ejercicio 2015, adjuntando Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/15, exponiendo \$ 0,00.

Verificado la suma de \$1.170.647,02 correspondiente al stock al final del mes del cuadro Evolución de la Deuda Pública del sitio web de responsabilidad fiscal, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación obrante a fojas 16 del expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - FISCALÍA DE ESTADO” y con el expediente N° 53/2015, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015”. Asimismo se ha constatado el stock al inicio con los montos expuestos al cierre del ejercicio económico 2014 con el punto D) del apartado Aplicación de los Procedimientos de Auditoría del Informe Contable N° 57/2015 Letra: TCP-Deleg. F.E.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

6) - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante la Nota N° 83/16 Letra: F.E del 16/03/16 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando como Anexo I de

la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro.

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ 2.382.219,79 en disponibilidades, lo cual se corresponde con los saldos bancarios y el plazo fijo al 31/12/2015.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 2.382.219,79, compuesto por los saldos de las cuentas bancarias \$ 1.006.834,33 y por el depósito a Plazo Fijo de \$ 239.027,79 al 31/12/15, con los libros bancos y con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 139 obrantes en el Expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO", y no fue posible verificar el crédito con la Tesorería General de la Provincia el cual asciende a la suma de \$1.136.357,67, por no obrar documentación de respaldo.

Respecto de los **valores pasivos** los mismos ascienden a la suma de \$ 1.170.647,02, derivado de la deuda en concepto de haberes y servicios no personales, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/15 obrante a fs. 16 del Expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2015, el cual asciende a la suma de \$ 1.163.932,62 importe coincidente con el monto informado por el organismo y con el Expediente N° 53/2015, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015", el cual ha sido solicitado al Organismo en el marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de intervención preventiva y/o posterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

7) - Cuadro 7- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota N° 83/16 Letra: F.E del 16/03/16 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2015, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$843.550,51** de las cuentas bancarias N° 1710248/1, N° 1710252/8 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados en el Anexo IX del Informe Contable N° 57/15 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$9.812.365,09, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, se encontraba acreditada en las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, y se verificó en la planilla emitida por el sistema denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fojas 139 del Expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO".

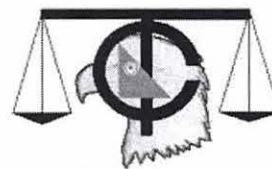
Cabe aclarar que se verifica que en el presente estado no se realizó la inclusión de la suma de \$ 3.005.033,36, correspondiente al importe retenido por el Poder Ejecutivo en concepto de retenciones artículo 33° de la Ley Provincial N° 641, por no constituir un real flujo de fondos.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$9.410.053,48, se encuentra conformada por \$ **8.281.439,03** correspondiente a Gastos en Personal, surgiendo del total pagado de la ejecución presupuestaria de gastos \$10.243.627,22 más el devengado no pagado al 31/12/2014 de \$1.042.845,17 menos las retenciones practicadas según lo establecido en el artículo 33° de la Ley Provincial N° 641 que asciende a la suma de \$3.005.033,36 se obtiene la suma de \$8.281.439,03 con el detalle suscripto por el Prosecretario Sr. Sergio R. GONZALEZ obrante a fs. 71 del Expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO”. Por otra parte, la suma de \$ **817.450,50** correspondiente a Bienes de Consumo y Servicios no personales, la cual ha sido confrontada con el listado de órdenes de pago menos el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación al 31/12/2015 informado por el Organismo a fs. 16 y desde fs. 27/54 del expediente precitado. Por último, la suma de \$ **311.163,95** correspondiente a Bienes de Uso, es coincidente con la columna del pagado de la ejecución presupuestaria de gastos, asimismo se ha confrontada con el listado de órdenes de pago obrante a fs. 55/59 del expediente precitado, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de \$**1.245.862,12** de las cuentas bancarias N° 1710248/1, N° 1710252/8 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2015 a fs. 92 y fs. 136, del expediente N° 08/2016, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALÍA DE ESTADO” y con el detalle de los plazos fijos obrante a fs. 152 del expediente precitado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Por otra parte, se procedió a comparar el **saldo final** de los extractos bancarios contenidos en el Expediente N° 08/2016, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – FISCALIA DE ESTADO", con los saldos al 31/12/2015, remitidos por la Secretaría Contable.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio.

OPINIÓN DEL AUDITOR

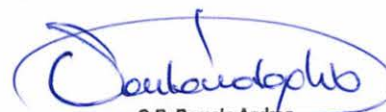
En opinión de la suscripta, la información expuesta en los Cuadros 1 a 7, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2015 de la Fiscalía de Estado.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

RECOMENDACION: Se ha realizado una recomendación, la cual se encuentra plasmada en el cuadro 3 y 4 del Esquema de Ahorro Inversión Financiamiento. Asimismo se transcribe la misma, a saber: "*...Se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y*

la variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias”, la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, la cual no fue tomada en cuenta por el ente para el ejercicio económico 2015...”.

Ushuaia, 19 de Abril de 2016



C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia